



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDOFECHA: **25 MAR 2021**
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:
08/2021

RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS Y SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTA DE RESPALDO DE INFORMACIÓN DE USUARIOS, 2021

Lugar y Fecha

San Salvador, 24 de marzo de 2021

No. de orden:
08/2021

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NIT:

Dirección:

55 Av. Su No. 153, entre Alameda Roosevelt y Avenida Olímpica, San Salvador, El Salvador.

NRC:

Teléfono: 2567-3500, 2298-0948 y Fax 2224-3161

Correo electrónico: claudia.deleon@ricoh-la.com

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (USD\$) CON IVA	VALOR TOTAL (USD\$) CON IVA
2	N/A	1	C/U	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE RESPALDO DE DATOS DE USUARIO. XOPERO CLOUD BACKUP FOR ENDPOINT AND SERVER <ul style="list-style-type: none"> • Backup en la nube. • Almacenamiento mínimo de 15TB de espacio administrable. • Respaldo de datos limitada en cuanto a cantidad de endpoints/equipos/servidores, entornos físicos y virtuales. • Rápida instalación y despliegue. • Posibilidad de administrar los Backups, controlar su precisión y realizar todas las configuraciones necesarias desde un solo lugar y en forma remota. • Estándar de cifrado AES 256 • Backup de endpoints, servidores y máquinas virtuales. • Backup de bases de datos y unidades de red. • Backup de MS Exchange, backup 	\$12,882.00	\$12,882.00



				<p>de estado de sistema, compatibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imagen de backup de VHD y HDD • Backup en la nube por medio de conexión directa en cada endpoint. • Compatibilidad con S.O. <ul style="list-style-type: none"> -Windows 7 SP1 -Windows 7 SP2 -Windows 8 /8.1 - Windows 10 -sistemas basados en UNIX -macOS • Posibilidad de definir el ancho de banda a utilizar por la herramienta o por cada endpoint. • Soporte técnico a cargo del fabricante de forma local o remota. • La capacitación de la herramienta a implementar debe estar a cargo del fabricante del producto • Servicios de instalación, configuración e implementación con el apoyo del fabricante del producto • Documentación de garantía de confidencialidad de toda la información respaldada. • Generación de reportes por endpoints. • Muestra estadísticas de consumos de ancho de banda 		
TOTAL (IVA INCLUIDO).....					\$12,882.00	
<p>Total en Letras: DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</p>						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2021-3235-3-02-01-22-1-61403					
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.					
<p>CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El soporte técnico debe ser brindado de forma virtual o presencial en la Sede Administrativa del FOSALUD o en Oficinas de ANEXO según la necesidad presentada en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra. ✓ El contratista es responsable directo de dar soporte técnico, brindar respuestas a dudas o consultas 						



técnicas y dar solución a problemas de funcionamiento y/o configuración con respecto al servicio brindado en un tiempo máximo de 24 horas.

- ✓ El Contratista podrá realizar la instalación y configuración de los suministros de lunes a viernes en horario de 07:30 a.m. a 03:30 p.m. incluyendo fines de semana y días festivos.
- ✓ Correrá por cuenta del Contratista las condiciones mínimas de bioseguridad para evitar contagios de COVID-19 y de seguridad ocupacional al momento de las visitas en sitio por soporte técnico, configuraciones e implementación de la herramienta.
- ✓ El Contratista debe proporcionar apoyo técnico y de asesoría al Administrador de la Orden de Compra o a la persona que la jefatura de la Unidad de Tecnologías de Información (UTI) designe, durante todo el periodo de contratación de los servicios.

INSPECCIONES Y PRUEBAS DEL SERVICIO:

El Administrador de la Orden de Compra en coordinación con el contratista realizará pruebas del correcto funcionamiento de la herramienta a implementar. Si se encuentran fallas serán reportadas a la Contratista para su corrección.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y



facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente número
a nombre de RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

GARANTIA:	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO , por un valor de UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,288.20) de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta el día 30 DE ABRIL DEL AÑO 2022, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	Forma de entrega: Se proporcionará por medio de instalación, configuración (actualización de ser necesario) y pruebas realizadas en los equipos informáticos de Sede Administrativa y Oficinas de Anexo dentro del periodo de marzo de 2021 a marzo de 2022, de manera continua e ininterrumpida. Plazo de entrega: Debe ser entregado, instalado y configurado en todos los equipos informáticos de Sede Administrativa y oficinas de anexo, TREINTA DÍAS CALENDARIOS, contados a partir de un día después de haberse distribuido la orden de compra. Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil, sin que esto implique atraso en la entrega.



Lugar de entrega:

La entrega será en Sede Administrativa del Fosalud y Casa Anexa, ubicada en 9° Calle Poniente #3843 entre 73 y 75 Av. Norte Colonia Escalón San Salvador.

Condiciones de Entrega:

Posterior a la configuración e instalación, el Contratista debe proveer soporte técnico hasta que finalice el período de contratación y se brindará soporte en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra ya sea de manera presencial o vía remota y las diferentes actividades para la instalación y configuración de las herramientas necesarias para la implementación de lo contratado, de tal manera que garantice el correcto funcionamiento.

El Contratista debe de ser el responsable de garantizar y levantar acta de buen funcionamiento después de finalizar la implementación de la herramienta con las pruebas respectivas.

Para dar por recibidos los servicios a entera satisfacción, el Administrador de la Orden de Compra probará el correcto funcionamiento de los mismos, si determina que los servicios no se ajustan a lo solicitado (no realiza correctamente los backups, fallas en la administración de la herramienta, incompatibilidad con los equipos, etc.) estos serán rechazados.

El Contratista debe incluir todos aquellos elementos necesarios para la correcta renovación de licencia y suscripción, además junto con cualquier caso de soporte, durante el periodo de contratación, debe extenderse una "Hoja de Servicio" como evidencia del servicio prestado.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD



DRA. NATHALIE ELIZABETH LARREINAGA ULLOA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Vladimir Salvador Martinez Ruiz

Cargo: Técnico en Informática

Tel. 2528-9700 Ext. 100

Correo electrónico: vladimirruiz@fosalud.gob.sv